



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 2.369/87.-

Ref/ GALLINI Luis Alberto.-

S/Acojerse a los beneficios de la Ley N° 928 de Promoción Industrial.-

DICTAMEN N° 35/00.-

Señor Ministro de La Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto, obrante a fojas 210/211.-

Sin perjuicio de ello, corregir en el Visto del mismo, la carátula del expediente y modificar donde dice: "DECRETO N° /99.-" por "DECRETO N° /00".-

Modificado el mismo, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 de enero de 2000.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa